



Resolución de Consejo Directivo **673 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8320/2015 EXA-UNSa HOMOLOGA RD 771/2024 EXA-UNSa  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
19/09/2024

VISTO la resolución RD 771/2024 EXA-UNSa emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 11 de setiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aprobado el Acta de Evaluación de Tesis emitida por el Jurado que fuera designado por RES-CD N° 567/2023 EXA-UNSa, por el cual el Tec. Martín Ornar HONORATO, DNI N°23.167.757, obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente, en la defensa de su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado "Factibilidad técnica de aprovechamiento energético de biomasa residual forestal en el Campo Experimental Agroforestal INTA Trevelín (Chubut). Cuantificación, experimentación y propuestas ", que desarrolló bajo la dirección de la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE y la codirección del Mag. Lucas GALLO MENDOZA.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(En su 16° Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de setiembre de 2024)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Homologar, en todos sus términos, la resolución RD 771/2024 EXA-UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

**ARTÍCULO 2°-** Hágase saber al Tec. Martín Omar HONORATO, a la Directora y Codirector de Tesis, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa